



Juan Eduardo Vargas es rector de la U. Finis Terrae y exsubsecretario de Ed. Superior.



Santiago González es rector de la U. Central y presidente de la CUP.

Se acrecienta debate por transparencia: Mineduc oficia a Ues para que informen sueldos y crecen reparos de rectores

La cartera les dio una semana para que detallen sus remuneraciones, según fijó la Ley de Presupuestos de este año.

DIERK GOTSCHLICH

El debate por la transparencia en las instituciones de educación superior se acrecentó después de una carta del rector de la U. Finis Terrae, Juan Eduardo Vargas, a "El Mercurio".

El también exsubsecretario de Educación Superior hizo ver que, con fecha 30 de julio, la división que dirigió hace unos años envió un oficio a las universidades en el que les pide informar las remuneraciones de todas las personas que trabajan en ellas, según quedó establecido en dos glosas de la Ley de Presupuestos de este año.

En detalle, se les da un plazo de una semana (hasta el 5 de agosto) para enviar la información, lo que ha generado molestia entre rectores.

De hecho, el tema había sido expuesto a principios de este año por la Red de Universidades Públicas No Estatales (G9). En ese entonces, el rector de la Pontificia U. Católica de Valparaíso (PUCV), Nelson Vásquez, alegó que para aplicar la norma el Gobierno tendría que cambiar la Constitución y el Código del Trabajo, que garantizan la confidencialidad de dichos datos.

"Estamos obligados por las leyes laborales que nos rigen a mantener la confidencialidad de los datos personales de nuestros profesores y de los funcionarios de la universidad", dijo en ese momento.

"Cuesta entender el beneficio real"

Ahora, con el oficio de la subsecretaría, el rector Vargas agregó que, más allá de los conflictos legales que pueda haber, la orden es "absurda", ya que "ade-

más del tiempo perdido en la generación de esta información, cuesta entender el beneficio real que esta pueda aportar a la formación de nuestros estudiantes, pero esencialmente cabe preguntarse en qué otro ámbito en nuestro país el legislador pide por Ley de Presupuestos información acerca de las remuneraciones de cada uno de sus colaboradores".

El debate público ha escalado de la mano de voces que exigen que los planteles privados que reciben fondos del Estado también se sometan a las reglas que rigen a los estatales, que están obligados por la Ley de Transparencia a publicar periódicamente su información institucional.

El rector de la U. Central y presidente de la Corporación de Ues. Privadas (CUP), Santiago

González, dice que "tenemos una superintendencia con todas las facultades para requerir información, y las universidades la entregan".

Por ello, acota que "todos estamos por la transparencia, pero respetemos la institucionalidad y los canales que se han definido para esto".

Por su parte, el rector de la U. de Tarapacá y vicepresidente ejecutivo del Consejo de Rectores (CRUCH), Emilio Rodríguez, señala que existe una tendencia a que las instituciones rindan cuentas y sean transparentes. "Me parece que esa exigencia va a ser creciente en Chile y hay que responder a ella", plantea, junto con que "la transparencia activa sí es una cuestión importante".

Consultada, la subsecretaría del área respondió por escrito que "al oficiar a las instituciones de educación superior recordándoles estas nuevas obligaciones, solo (se) ha dado cumplimiento al mandato legal emanado del Parlamento".

OBLIGACIÓN
Las cuestionadas glosas presupuestarias son la 21 y 22, que aplican para instituciones que reciben fondos estatales.